

¿QUÉ ES EL CERTIFICADO DE COMPROMISO DE CONFIANZA TURÍSTICA?

OTORGADO POR EL GOBIERNO



El 18 de agosto 2020, el Gobierno lanza el Certificado de Compromiso de Confianza Turística como parte de la futura reactivación del sector turístico a través de la Subsecretaría de Turismo y en conjunto con el Servicio Nacional de Turismo.

Pero qué es el Certificado de Compromiso de Confianza Turística “Es el acto donde el Prestador de Servicios Turísticos (PST) se compromete a implementar las recomendaciones de manejo y prevención, en la medida que le aplique para minimizar el riesgo de transmisión de Covid -19” Sernatur dependiente del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

El distintivo estará disponible vía descarga gratuita en el Registro Nacional de Prestadores Turísticos (<https://registro.sernatur.cl>), para todos los prestadores turísticos registrados en Sernatur, que se sumen al compromiso de implementar los protocolos y las guías de buenas prácticas sanitarias que buscan proteger a los trabajadores y visitantes.

Por lo tanto, el Subsecretario de Turismo José Luis Uriarte, destacó que “este certificado de compromiso forma parte de un plan integral que estamos trabajando como Gobierno, con el objetivo de preparar a las empresas del sector para que puedan dar cumplimiento a los nuevos requerimientos que nos impone la actual situación sanitaria.

Luego de esta etapa esperamos dar inicio, cuando la situación sanitaria lo permita, a un plan de información y promoción del turismo nacional para que los chilenos y chilenas puedan volver a recorrer su propio país con confianza de que se han adoptado todas las medidas de seguridad necesarias”

De esta manera se ha logrado un nivel de adhesión de los servicios de alojamiento de más de 500 inscritos a lo largo de todo el país, en el rubro de gastronomía alcanzan a 160 y en el sector de tour operadores supera a 150 prestadores comprometidos con el certificado de confianza turística.

Para lo cual, el prestador de servicios turísticos que desee ser parte de esta campaña a nivel nacional, la que pretende dar más apoyo y difusión a los servicios que estén dentro de este programa. De este modo deben cumplir con el siguiente proceso de inscripción.

Primero es ingresar al Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos (registro.sernatur.cl) con su correo y contraseña luego se debe seleccionar el servicio turístico registrado para avanzar al paso tres, que es ingresar a la sección de certificado de compromiso allí es posible revisar en detalle la declaración de adhesión de Protocolo Sanitario sector turismo y confirmar el compromiso de adhesión. Finalmente se procede a descargar el distintivo, el que puede ser ubicado en un lugar visible del local.

Cabe destacar que el distintivo está acompañado por un código QR que permitirá a los turistas comprobar la veracidad de la adhesión a los protocolos. El certificado tendrá una duración de un año y como requisito indispensable es necesario contar con patente municipal.

El Beneficio de esta adhesión es que automáticamente estarán siendo destacas los prestadores y sus servicios en el Buscador de Servicios Turísticos de Sernatur, además que serán integrados a la campaña de promoción y difusión de Sernatur que se pretende realizar una vez que el país tenga superada la emergencia sanitaria.

También actuara como un elemento diferenciador frente a otros competidores y como un factor demostrativo que el prestador tiene la intención y la voluntad de cumplir con toda la normativa legal del Ministerio de Salud y además se obliga por propia voluntad a cumplir los protocolos y las buenas prácticas diseñadas por Sernatur, la Subsecretaria de Turismo con colaboración del sector privado.